AUDITORIA FINANCIERA GESTIÓN Y RESULTADOS A LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P

COMPONENTE O FACTOR DE AUDITORIA: GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE OBRA 312 DE 2024

FECHA DE ELABORACION	INICIO: 11-03-2026	FINALIZACION:	13-03-2026

ELABORO: CAROLINA JULIETH MASMELA ESPAÑA
Auditor – Contratista – Ing. Civil

En atención al desarrollo del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2026. Se realiza la Auditoria Financiera Gestión y Resultado a Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva, la evaluación del siguiente contrato:

CONTRATO DE OBRA No. 312 DE 2024.

CONTRATANTE: LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P

CONTRATISTA: B&C BIOSCIENCES S.A.S

OBJETO: OPTIMIZACION Y AUTOMATIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE POTABILIZACION Y MEDICION DE LAS PLANTAS DE TRATAMIEMTO D AGUA POTABLE, BOCATOMA, RESERVORIO Y RED DE DISTRIBUCION DE LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.

VALOR INICIAL: $3.261.159.452
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO: $1.415.172.754
VALOR ANTICIPO: 30% VALOR DEL CONTRATO INCIAL= $652.271.890.4
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $4.676.532.206
VALOR FINAL EJECUTADO: N/A
ACTA DE INICIO: 11/12/2024
PLAZO INCIAL: CUATRO (4) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
PLAZO ADICIONAL 1: CUATRO (4) MESES
PLAZO ADICIONAL 2: OCHO MESES (8) MESES
PLAZO TOTAL: DIESCISEIS (16) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio

OTROSI No.1
El Otrosí No. 1 al Contrato de Obra No. 312 de 2024 tiene como finalidad prorrogar el plazo de ejecución en cuatro (4) meses, pasando de un plazo inicial de cuatro meses a un total de ocho meses, sin que se genere adición en el valor del contrato. Esta ampliación se justifica por retrasos en la entrega de equipos especializados de origen internacional, cuyos tiempos de fabricación, despacho e importación afectaron el cronograma de ejecución, haciendo necesario ajustar el plazo para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.

OTROSI No.2
El Otrosí No. 2 al Contrato de Obra No. 312 de 2024 tiene como finalidad modificar el alcance del contrato mediante la inclusión de ítems no previstos y el ajuste de cantidades de obra, lo que conlleva a una adición en valor por $1.415.172.754, incrementando el valor total del contrato a $4.676.532.206. Así mismo, se prorroga el plazo en ocho (8) meses adicionales, pasando de ocho a dieciséis meses de ejecución total. Estas modificaciones obedecen a necesidades técnicas identificadas durante la ejecución, orientadas a optimizar el funcionamiento del sistema y garantizar el cumplimiento del objeto contractual

RIESGOS DE CONTRATACIÓN DETERMIANDOS	CALIFICACIÓN
Adecuada planeación del objeto contractual Verificar que los estudios previos definan con claridad el alcance, actividades, cantidades y especificaciones técnicas, reduciendo la probabilidad de modificaciones posteriores.	85%
Estimación adecuada de costos y presupuesto oficial Evaluar que el análisis de costos, estudios de mercado o presupuestos oficiales estén debidamente sustentados para evitar sobrecostos posteriores.	85%
Determinación adecuada de garantías en los estudios previos: exigencia de garantía única de cumplimiento, amparos determinados, porcentajes, vigencias y riesgos asegurados conforme a la normativa aplicable.	100%
Coherencia entre el análisis de riesgos del contrato y los amparos exigidos Verificar que el análisis de riesgos del proceso contractual determine adecuadamente los riesgos que deben ser cubiertos mediante la póliza.	100%

Revisión jurídica previa de las condiciones de garantía Evaluar si el área jurídica o de contratación revisa y valida las condiciones de garantía antes de la firma del contrato, conforme al procedimiento. institucional.	80%
Justificación técnica del anticipo: Verificar que en los estudios previos se justifique la necesidad del anticipo, su porcentaje y el impacto en la ejecución contractual.	85%
Definición del plan de inversión del anticipo: Evaluar que el proceso contractual incluya la exigencia de un plan de inversión del anticipo y cronograma de actividades que permitan controlar la destinación de los recursos.	100%
Definición de condiciones de calidad de bienes y servicios Revisar que los documentos contractuales establezcan especificaciones técnicas claras, criterios de aceptación y mecanismos de verificación de calidad.	100%
Establecimiento de mecanismos de control para el manejo del anticipo Verificar que el contrato contemple la obligación de apertura de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo del anticipo.	80%
Definición de obligaciones relacionadas con rendimientos financieros Evaluar que el contrato establezca expresamente la obligación de consignar los rendimientos financieros generados por el anticipo al tesoro de la entidad.	100%
Identificación de riesgos del contrato Revisar que en la matriz de riesgos se identifiquen situaciones que puedan generar modificaciones contractuales y se establezcan medidas de mitigación.	85%
Definición clara de condiciones de modificación contractual Verificar que el contrato establezca los eventos en los cuales pueden realizarse adiciones, prórrogas u otrosíes.	100%
Definición de controles sobre manejo del anticipo Evaluar que el contrato establezca el plan de inversión, cronograma y mecanismos de seguimiento al anticipo.	100%
Expedición oportuna de la garantía única de cumplimiento Verificar que la póliza haya sido expedida antes de la suscripción del acta de inicio y dentro de los plazos establecidos en el contrato.	100%

Aprobación formal de la póliza por parte del área de contratación Evaluar la existencia del acta de aprobación de póliza elaborada por los abogados de apoyo o área jurídicaRevisar evidencia de verificación en la página de la aseguradora o en el sistema de la Federación de Aseguradores Colombianos – FASECOLDA	100%
Control sobre modificaciones contractuales (adiciones o prórrogas) Evaluar que ante adiciones de valor o ampliación de plazo se exija modificación o ampliación de la póliza, y que exista evidencia de su aprobación.	80%
Apertura y control de la cuenta exclusiva del anticipo Verificar que el contratista haya abierto la cuenta exclusiva para el manejo del anticipo y que esta cuente con la aprobación del supervisor.	100%
Seguimiento a la ejecución del plan de inversión del anticipo Evaluar si el supervisor realiza seguimiento al uso del anticipo conforme al plan de inversión y cronograma aprobado.	100%
Control de la amortización del anticipo Revisar que en las cuentas parciales o actas de pago se realice la amortización proporcional del anticipo, conforme a lo estipulado en el contrato.	100%
Control de rendimientos financieros del anticipo Verificar la existencia de certificaciones del banco y de tesorería que acrediten la consignación de los rendimientos financieros a la entidad.	100%
Verificación de calidad antes del pago Evaluar que antes de autorizar pagos existan soportes como: Certificación de cumplimiento del supervisor. Actas de recibo de obra o servicio. Certificado de ingreso a almacén cuando se trate de suministros.	100%
Justificación técnica y jurídica de las adiciones contractuales Verificar que exista acta de justificación suscrita por el supervisor o interventor, en la cual se analice la necesidad de la modificación.	100%
Soporte de estudios de mercado para ítems no previstos Evaluar que cuando se incorporen nuevos ítems o actividades exista estudio de mercado o cotizaciones suficientes que soporten los precios.	50%

Análisis de precios unitarios (APU) en contratos de obra Verificar que los APU de los nuevos ítems estén técnicamente sustentados y revisados por el área de contratación.	100%
Control de responsabilidad del contratista en las modificaciones Evaluar si las modificaciones contractuales derivadas de incumplimientos o errores del contratista generan costos adicionales asumidos indebidamente por la entidad.	
Revisión institucional de los otrosí o modificaciones contractuales Verificar que el área de contratación revise y valide la documentación soporte antes de proyectar y formalizar el otrosí.	100%
Seguimiento del supervisor al mantenimiento de la garantía durante la ejecución Verificar que el supervisor controle que la póliza permanezca vigente durante todo el plazo contractual.	100%

El Contrato de Obra No. 312 de 2024 fue suscrito por un valor inicial de $3.415.172.754 y, con corte al 31 de diciembre de 2025, se encontraba en ejecución, evidenciándose únicamente un acta parcial por valor de $971.030.192.

Durante su desarrollo, se requirió la incorporación de actividades adicionales, ítems no previstos y ajustes en cantidades de obra, así como ampliaciones del plazo, lo que dio lugar a la suscripción de otrosíes. Estas modificaciones obedecen principalmente a factores logísticos asociados al suministro de equipos especializados y a ajustes técnicos identificados en ejecución, debidamente sustentados, sin alterar la naturaleza del contrato.

En cuanto a las garantías, se evidenció su constitución, evaluación y aprobación mediante acta; sin embargo, dicha aprobación se realizó con posterioridad a la expedición de las pólizas, lo que limita la verificación del control previo. Así mismo, el amparo de estabilidad de la obra presenta una vigencia definida que deberá ajustarse conforme a la fecha real de terminación del contrato, una vez se suscriba el acta correspondiente.

Por otra parte, no se evidencia una justificación técnica detallada del anticipo en los estudios previos, ni la estructuración de una matriz de riesgos que identifique de manera explícita las situaciones que puedan generar modificaciones contractuales y sus medidas de mitigación, lo que limita la adecuada sustentación y gestión preventiva en la etapa precontractual.

La ampliación del plazo contractual obedece a condiciones técnicas y operativas

identificadas durante la ejecución del contrato, así como a factores asociados a la logística de suministro de equipos especializados requeridos para el cumplimiento del objeto contractual. se presentó una prórroga de cuatro (4) meses suscrita en el otrosí No1. debido a retrasos en la entrega de equipos de fabricación internacional, tales como válvulas, actuadores y dispositivos de medición, cuyos tiempos de producción, despacho, transporte e importación afectaron el cronograma previsto, requiriendo su ajuste para garantizar la adecuada instalación, puesta en marcha y funcionamiento del sistema.

Posteriormente, se evidenció la necesidad de realizar ajustes técnicos al alcance del contrato, incorporando actividades adicionales como el incremento de puntos de medición, reemplazo de equipos no recuperables, instalación de nuevas válvulas y adecuaciones para optimizar el control hidráulico y la operación del sistema. Estas modificaciones responden a condiciones reales identificadas en campo y buscan mejorar la eficiencia operativa, el control de pérdidas y la calidad del servicio, lo que hizo necesario ampliar el plazo en ocho (8) meses adicionales para su correcta ejecución como se suscribió en el otrosí No2. la ampliación total del plazo se encuentra asociada tanto a factores externos de suministro como a ajustes técnicos propios del desarrollo del proyecto, orientados a garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y la funcionalidad del sistema intervenido como se puede evidenciar en las actas de justificación.

CONCLUSION Y OPINION DE RESULTADO:

En términos generales, el contrato presenta una estructuración técnica acorde con su objeto y las modificaciones realizadas durante su ejecución se encuentran orientadas al cumplimiento del mismo, respondiendo a ajustes técnicos y condiciones operativas propias del desarrollo del proyecto. Así mismo, el contrato se encontraba en ejecución a la fecha de corte, por lo que algunos aspectos no pudieron ser evaluado y deberán ser verificados y ajustados conforme al avance y cierre contractual.

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO:

Carolina Masmela España
Ing. Civil – auditora contratista.

MARCAS DE AUDITORIA: